Señor:
Daniel Raùl Velásquez Landi
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.
Ciudad

En la ciudad de Macas a los 05 días del mes de Abril del 2018, entre los señores **CEDENTE:** señor ABAD CASTILLO FREDY GUSTAVO y su conyugue la señora ALVAREZ MENDEZ BLANCA CARMITA, accionista de la COMPAÑÍA TRUJAMA S.A., quien tiene a su haber 10 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por parte el **CESIONARIO:** señor VALLEJO PERALTA CARLOS ENRIQUE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen a celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor VALLEJO PERALTA CARLOS ENRIQUE, 10 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente;

SR. ABAD CASTILLO FREDY GUSTAVO

C.I. 171298444-0

CEDENTE

SRA. ALVAREZ MENDEZ BLANCA CARMITA

C.I. 030169950-0

CEDENTE

SR. VALLEJO PERALTA CARLOS ENRIQUE

C.I. 030169791-8

CESIONARIO























